



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3504-3-L117

"SOPORTE JURIDICO Y BASE DE DATOS EN LINEA"

DECRETO ALCALDICIO N° 553

DALCAHUE, 10 de marzo de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Las ofertas presentadas, el Acta de Apertura y evaluación de fecha 09/03/2017, el Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 03/03/2017 que aprueba bases administrativas, designa comisión y llama a Licitación Pública el "Soporte Jurídico y base de datos en línea", Las normas del Decreto 250 del año 2004 que aprueba reglamento de compras públicas y ley 19.886 de Compras Públicas; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A, de proclamación de alcalde.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Soporte Jurídico y base de datos en línea**" al siguiente Oferente:

DISTRIBUCIONES JURIDICAS SPA	RUT N° 76.491.374-4
-------------------------------------	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$880.000.- (Ochocientos ochenta mil pesos), más IVA, el cual será imputado en la siguiente cuenta presupuestaria:

2152208010 Servicios de Suscripciones y similares.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Oficina de partes
 - Archivo
- JSHS/CIVG/MAAB/dfss.